

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de tres plazas de Administrador/a del Sistema Informático, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Funcionario, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 168 de 2 de septiembre de 2020 y modificaciones de las mismas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 176 de 14 de setiembre de 2020 y Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de 12 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de subsanación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal funcionario.

Turno libre:

1. Tres plazas de Administrador/a del Sistema Informático, Grupo/Subgrupo C1.

a) Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- ADMITIDOS:

CRESPO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER

DE LA CABALLERIA VIVAR, ALBERTO

FONTANA TERCERO, MARIO

GOMEZ DOBLADO, JORGE

MORALES ROMERO, SERGIO

ROMERA BUJES, RAUL

RUBIO JIMENEZ, GUMERSINDO

SANCHEZ PATON, VICENTE

- EXCLUIDOS:

CABELLO LOPEZ, MANUEL JOSE (1)

FERNANDEZ PERALTA, JOSE RAMON (1) y (3)

LADERAS DIAZ, ADRIAN (3)

LOPEZ HURTADO, ALBERTO (1)

MOLINA GARCIA, MANUEL (1) y (3)

MORENO SALSO, MIGUEL (1) y (3)

PRIETO DELGADO, JOSE ANTONIO (3)

RINCON ABENGOZAR, LUIS (4) y (5)

RUIZ RUIZ, JONATAN (3)

SANTOS GUERRA, SERGIO (3)

(1) No cumplir el punto 3.4. de las Bases (Pago de Tasas).

(2) No cumplir el punto 3.1 de las Bases (No aporta Certificado de Delitos Sexuales ni autoriza a su comprobación).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

(3) No cumplir el punto 2.1.c) de las Bases (deberá aportar copia de la titulación académica, BOP nº 176, de 14 de septiembre de 2020).

(4) No cumplir el punto 3 de las Bases (BOP nº 168, de 2 de septiembre de 2020).

(5) No cumplir el punto 4 de las Bases.

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D. Lorenzo Sánchez Megia.

Suplente: D^a Teresa Lozano León.

VOCALES:

Titular: D^a Laura Alcaide López de Lerma.

Suplente: D^a Rosa María Sánchez del Valle.

Titular: D. Ramón Rodríguez Pérez.

Suplente: D^a Inmaculada Marqués Gigante.

Titular: D. Manuel García Peral.

Suplente: D. José Sáez Sánchez.

Titular: D^a Ana María Muñoz Rodríguez.

Suplente: D. Juan Carlos García Cámara.

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García.

Suplente: D^a Carmen Pilar Bastante Sánchez Bermejo.

c) Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 15 de marzo de 2021 a las 10.00 horas en el Centro Asociado de la UNED, calles Seis de Junio, de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

d) Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9:00 horas del mismo día, en las oficinas municipales de la Plaza de España, en Valdepeñas.

e) Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Nota importante:

Se recuerda a los aspirantes que en todo momento han de guardar las normas de prevención de contagios, como es la mascarilla, la distancia de seguridad y etiqueta respiratoria”.

Anuncio número 316

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>